



Comunicado

EL AYUNTAMIENTO CONTINÚA RETIRANDO MESAS Y SILLAS A BARES Y RESTAURANTES QUE REINCIDEN EN OCUPAR MÁS ESPACIO DEL PERMITIDO O NO TIENEN AUTORIZACIÓN

Seguridad y Vía Pública recuerdan que los traslados, que afectan a las terrazas sólo durante unos minutos, son conocidos por los negocios de restauración con antelación

Los establecimientos hosteleros de la ciudad podrán ampliar su horario de cierre hasta dos horas durante la Semana Santa

27/03/2023.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Comercio (Vía Pública) y en coordinación con el Área de Seguridad (Policía Local), continúa retirando mesas y sillas de aquellos bares y restaurantes que reinciden en superar la ocupación de espacio que tienen permitida o no disponen de autorización.

Este fin de semana los inspectores de Vía Pública han levantado 30 actas que se están analizando para ordenar la retirada en los casos que sea necesaria. En estas inspecciones se obligó *in situ* a los hosteleros a ajustarse a lo autorizado. Al mismo tiempo realizaron apercibimientos.

RESPUESTA A LOS COMUNICADOS DE LA AGRUPACIÓN Y MAHOS

Respecto a los comunicados emitidos ayer, respectivamente, por la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga y la Asociación de Hosteleros de Málaga (Mahos), el Ayuntamiento hace las siguientes precisiones:

Agrupación de Cofradías.- Los incumplimientos por parte de ciertos establecimientos de hostelería siempre han derivado en apercibimientos y sanciones, cuando no en retirada de mesas y sillas. El Ayuntamiento siempre ha actuado cuando ha correspondido hacerlo.

Mahos.- No todos los negocios acatan las órdenes administrativas y policiales, con traslados o sin ellos. Si así fuera, los inspectores de Vía Pública no tendrían que proceder periódicamente a la retirada de mesas y sillas. Por otra parte, bares y restaurantes sí conocen los recorridos y horarios de los traslados –que sólo afectan a las terrazas durante unos minutos– con antelación, unas horas antes, por lo que la incidencia que se produjo la noche del viernes en la calle San Agustín se habría evitado si el restaurante que la ocasionó hubiera actuado preventivamente, más



aún dada la experiencia que tiene con los traslados que se producen en la zona.

AMPLIACIÓN DE HASTA DOS HORAS

Por otra parte, el Ayuntamiento de Málaga permitirá que los establecimientos de la ciudad puedan ampliar durante la Semana Santa su horario de cierre un máximo de dos horas sobre el horario establecido. El horario especial de cierre se podrá aplicar en el período comprendido entre el día 2 y el 8 de abril, ambos inclusive, salvo en el caso de los establecimientos situados en calles declaradas como Zonas Acústicamente Saturadas (ZAS) en cuyo caso quedan excluidas las noches de los días 2, 3 y 4 abril.

En todo caso, la ampliación del horario de cierre de establecimientos queda condicionada a la adopción de las medidas que las autoridades sanitarias de la Junta de Andalucía pudieran adoptar al respecto.